

29/05/2017

A 10 años y un día condenan a hombre por violar reiteradamente a su hija en Valdivia

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue sentenciado un hombre de 40 años a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a un juicio oral, acreditando con pruebas testimoniales y periciales su participación en el delito de violación de menor de 14 años, el que cometió de manera reiterada contra su hija entre los años 2006 y 2014.



La fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, quien dirigió la investigación de esta causa, explicó que los hechos ocurrieron en el hogar común, ubicado en un sector del camino a la localidad costera de Niebla, desde que la víctima tenía 6 años de edad.

La fiscal del Ministerio Público señaló que la sentencia fue pronunciada de manera unánime por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, el que junto con la pena de 10 años y un día resolvió condenar también al acusado “a las penas accesorias legales de inhabilitación para ejercer cargos u oficios públicos y la prohibición de desempeñar labores con menores de edad”.

La víctima se había mostrado reticente en el último tiempo a declarar los hechos y durante el juicio oral guardó silencio, pero se logró acreditar la participación del acusado a través de prueba pericial y el testimonio de psicólogos y asistentes sociales, destacó la fiscal Oliva.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.